COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
RVR S.A.
RUC: 0791764688001
Santa Rosa – El Oro

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2018

Santa Rosa, 20 de Febrero de 2019

A los Accionistas de la COMPAÑIADE TRANSPORTE DE CARGA PESADA RVR S.A:

En cumplimento a lo dispuesto en el Articulo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de CYSE S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018. Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Responsabilidad de la Comisaria:
Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento:
En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ELECTRICOS CYSE SA, al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno:
Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a

gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral:
En cumplimiento con la normativa vigente informo que durante el ejercicio 2018, la compañía cumplió con todos los requisitos fundamentales para los trabajadores de la empresa

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías:
Es importante señalar que en mi calidad de comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones de la Ley de Compañías.

De manera general pongo en manifiesto que la compañía no presenta ningún inconveniente y por el contrario tiene mi aceptación y el visto bueno favorable ya que cumple con todos los requisitos que la ley emana.

Mabel Hermenejildo G.

Atentamente,
Ing. Mabel Hermenejildo González
C.I. No. 0703588061
COMISARIA PRINCIPAL